

DECRETO N° 39/22

Conscripto Bernardi, 23 de mayo de 2.022

VISTO:

La apertura de una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Federal, con el nombre de la municipalidad de Conscripto Bernardi – Plan Nacional de Protección Social; y,

CONSIDERANDO:

Que para llevar a cabo la ejecución de otros Programas Nacionales se debe contar con una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina, para poder poner en marcha distintos proyectos.

Que según el Decreto 65/20 se solicitó la apertura de una cuenta denominada Municipalidad de Conscripto Bernardi, **Plan Nacional de Protección Social** y según Decreto 81/20 se solicitó la modificación de la denominación de la misma.

Que esta denominación debe ser nuevamente modificada para que los valores de la financiación de distintos Programas Nacionales sean transferidos al municipio.

Que a los efectos de cumplimentar este trámite se hace necesario dictar la norma legal respectiva.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI
EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS
POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL**

DECRETA

Artículo 1º: Procédase a solicitar el cambio en la denominación de una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina, sucursal de Federal con el nombre de Municipalidad de Conscripto Bernardi - Plan Nacional de Protección Social **por Municipalidad de Conscripto Bernardi**; habilitando como firmas autorizada a la Presidente Municipal, Profesora. Marina Amelia Canteros, DNI N° 14.609.212, e su ausencia podrá firmar la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado, DNI N° 17.480.424 o el Vice Presidente Municipal, Profesor Jorge Dario Monzalvo, DNI N° 22.746.969 y la Tesorera Municipal, Srta. Sandra Mariel Godoy, DNI N° 17.441.158 o en su ausencia la Tesorera Auxiliar, Srta. Celia Vanesa Luna, DNI N° 26.188.269, como lo establece el Decreto 164/19.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



CANTEROS MARINA A
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E R

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial de la Municipalidad de Conscripto Bernardi. Su autenticidad puede ser verificada mediante el código de verificación único o escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 39/22
FECHA DE SANCIÓN: 23/05/2022
FECHA DE DESCARGA: 04/05/2026 18:47:34 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

8f0e2157fcc9b9c1884e98ff76929e4e091e2a6035c5bcbca942f88bee6a689a

URL DE VERIFICACIÓN:

<https://digesto.conscriptobernardi.gob.ar/verificar?norma=39-22&hash=8f0e2157fcc9b9c1884e98ff76929e4e091e2a6035c5bcbca942f88bee6a689a>



*Escanee el código QR para
verificar la autenticidad*